

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE V RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja 1			De 1			
1. CERTIF/CADO CITES	S ORIGINAL No.					
M X	8	2	2	2	5	
2. Válido hasta	30-nov-16					
V	IMPORTACIÓN					
	EXPORTACIÓN					
	REEXPORTACIÓN					
	OTROS					

Y RECURSOS NATU	RALES	DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES					OTROS		
3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN) 4. TI					LAR (NOMBRE Y DIRECCI	ÓN, PAÍS)			
MANSON FUR, S.A. DE C.V. PRESIDENTE MASARYK No. 499 COL. LOS MORALES SECCION ALAMEDA. DELEG. MIGUEL HIDALGO, CIUDAD DE MÉXICO. 11590 - MÉXICO.			HANSON FUR, S.A. DE C.V. PRESIDENTE MASARYK No. 499 COL. LOS MORALES SECCION ALAMEDA. DELEG. MIGUEL HIDALGO. CIUDAD DE MÉXICO. 11530 - MÉXICO.						
3a. País de destino	JÉXICO	······································					İ		
5. Condiciones especiales LOS APARTADOS "1" Y "2" HACEN UN TOTAL DE [7] MOCHILAS COMBINADAS Y (7) CARTERAS COMBINADAS.				6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA					
Pera arimeira vivos. Esta Continuas en el titu azio el las condiciones del transporte en ajuntar a las directivas GHES para la modicación de arimeira vivos, en auceso de la napota abrea, els registratagidos de la MAS sobre al transporte de arimeira vivos.					SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO				
	rasera a regateraco o o o o o o o o o o o o o o o o o o		ameis ves. ameilla de seguridad No.	C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.					
COMER	CIAL (T)								
7/8 Nombre común	y nombre científico del animal o planta	1	ripción parte o derivado; marca: de identificación (edad/sexo, vir		10. Apéndice y Procedencia	11. Cantidad: nûmero de especimenas y/o peso neto (ko.)	11a, Total exportado / Cupo		
1 PITON (IJMOCHILAS COMBINADAS Y (IJCARTERAS COMBINADAS Y (IJCARTERAS COMBINADA Y (IJCARTERAS Y (IJCAR				S	l) W	14 PIEZAS			
12. Pals de origen* INDONESIA	Permiso No. 11224/NV/SATS-	Fecha 10-jun-12	12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado)T/RX/2016/MO/00442	Fechs 19-may-16	12b. No, de la operación ** o fecha de la adquisición ***		
LN/2012 COCODRILO MARINO (7)MOCHILAS COMBINADAS Y (7)CARTERAS					***************************************				
Crocoo	lylus porosu	s	COMBINADA		ИR	14 Piezas			
12. País de origen* AUSTRALIA	Permiso No. 24463/PWS2014-AU- 001918	Fecha 03-fob-15	12a, País de la úllima reexportación ITALIA		No. de perlificado TT/RX/2016/MO/90442	Fecha 19-may-16	12b. No. da la operación "" o fecha de la adquisición ""		
3 PITON BOLSAS COMBINADAS						21			
Python reticulatus					IIW	PIEZAS			
12. País de origen* INDONESIA	Permiso No. 11224/IV/SATS- LN/2012	Fecha 10-jun-12	12a. País de la última reexportación ITALIA		No. de certificado IT/RX/2016/MO/00442	Fecha 19-may-16	176. No, de la operación ** o focha de la sóquisición ***		
4			J	-					
XXXXXX	XXXXXX		~~		XXX	XXK			
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a. País de la última reexportación		No. de certificado	Fecha	17b, (No, dè la operación *** o fecha de la adquisición ****		
5	- !					,			
12. Pals de origen*	Permiso No.	Fecha	12a, País de la última reexportación		No, de certificado	· Fecha	12b, No. de la operación '* o fecha de la ásquisición ***		
"" Solamente para los esceci- "". Para los especimenes pre-	menes del Apéndice I radios. Comención	n chados so sauth		, cautiyida;	l preproducides adificialments (s	Øo en casa de Reespostación			
13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES Máxico. DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EL SUBDIRECTOR DE COMERÇIO NACIONAL INTERNACIONAL Y OTROS APROVECHAMIENTOS MIGUEL ÁNICE. COBANY GAVIÑO									
							de Medio Ambienie		
Měxico, D.F. 30-may-16				1	y Recursos Naturales				
LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL 14. Aprobación de la : IMPORTACION - DEFINITIVA 15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.									
Vw Brost Cartic	~	-	ſ						
3	•								
3 LANGUL CE PARCE DU ENTOS VASENTE FUENCADO EN EL DARA O OFICIAL DE LA				<u></u>	<u> </u>				
1/2 0	PUENTO DE ENTRADA		FECHA		FIRMA	·	Sello y cargo oficial		
HEU-CONTRAL ST NO	n D.1612/05H6		(CONDICIONES AL E	151/55	COL	CEDTIEICADO	CITES No. 8 2 2 2 5		

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Cludad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pesqueira Garcia,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chtapas	Hermosillo, Sonora.	
Cludad Juárez Chihoahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Yamaulipas	Guadalajara, Tiajomulco de Zúffiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silso, Guanajuato.	Tijuana, Baja Galifornia.	Veracruz, Veracruz

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al tramite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaria en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

 Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.